



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

FO-M9-P3-16

RESOLUCION N°
(1.230.03.01-0026-2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA “CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL – (INC) RECURSOS DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.” 2024

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales la Resolución 0014 de 16 de enero de 2024 del Ministerio de las Culturas y

CONSIDERANDO QUE:

La secretaria de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca tiene dentro de sus procesos misionales el fomento y desarrollo de las diferentes expresiones culturales, artísticas y patrimoniales; a través del liderazgo, la formulación y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos que permitan garantizar, los derechos culturales y trabajar en torno a la apropiación social de patrimonio en el departamento del Valle del Cauca.

Que una de las estrategias con las que cuenta la Secretaría de Cultura es la implementación de Convocatorias Públicas para el otorgamiento de apoyos y estímulos a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de los diferentes municipios del departamento Valle del Cauca.

Que, en este contexto, y en cumplimiento a lo señalado en la Resolución 0014 de 16 de enero de 2024 “Por la cual se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultura, girados a las Entidades Territoriales, la gobernación del valle del Cauca presenta la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC2024.

Que por lo anterior la Secretaría de Cultura Departamental del Valle del Cauca invita públicamente a todos los Municipios del Departamento de Valle del Cauca para que se vinculen y participen en la convocatoria donde se otorgarán recursos económicos para apoyar el desarrollo de inventarios y registros del patrimonio cultural; desarrollo de programas relacionados con la protección, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural; apoyo a la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección –PEMP; incentivos a la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial; desarrollo de actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, entre las que se encuentran las desarrolladas por los Grupos de Vigías del Patrimonio; fortalecimiento de los museos, archivos, bibliotecas y/o centros de memoria a nivel local; así como incentivos a programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.

Que, en cumplimiento a lo anterior, la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Cultura dará apertura a la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2024, Resolución 0014 de 16 de enero de 2024 “Por la cual se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

FO-M9-P3-16

RESOLUCION N°
(1.230.03.01-0026-2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA “CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL – (INC) RECURSOS DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.” 2024

Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultura, girados a las Entidades Territoriales

ARTÍCULO SEGUNDO. PARTICIPANTES. En el marco de la presente convocatoria se podrán presentar únicamente los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA. Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la convocatoria se encuentran establecidos en el documento denominado “Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2024- Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil”, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo. Las modificaciones al contenido del documento “Convocatoria Publica para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2024”, se realizarán mediante documento adicional sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. CRONOGRAMA. La convocatoria pública de que trata la presente resolución se registrá por el siguiente cronograma:

1. Convocatoria 22 de marzo de 2024 Secretaria Cultura del Departamento de Valle del cauca.
2. Recepción de Proyectos 22 de marzo al 30 de abril de 2024 5:30 p.m.
3. Aprobación de proyectos Secretaria Cultura del Departamento del Valle y Consejo Departamental de Patrimonio. 6 de mayo de 2024
4. Se viabilizarían los Proyectos entre 30 de abril al 10 de mayo de 2024. Secretaría de Cultura del Valle.
5. Suscripción de Convenio a definir previo concepto del Ministerio de las culturas y Secretaría de Cultura de Valle del Cauca.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACIÓN. Todos los documentos que surjan de la presente convocatoria deben ser publicados en el sitio web <https://www.valledelcauca.gov.co/cultura/>

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, al 22 de marzo del 2024.


EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Secretaria de Cultura

Redactor y Transcriptor: Carlos Mario Recio Blanco, Profesional Especializado- Contratista
Revisó: Leonardo Medina Patiño, Asesor Contratista